



ANUNCIO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2026, se aprobó inicialmente el PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE - 2026, que actualiza el anterior plan municipal de Acción para la Energía Sostenible del municipio de La Rinconada, aprobado en 2011.

Lo que se somete al expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se publicará el texto íntegro de la ordenanza en el Portal de la Transparencia y en tablón edictos electrónico del Ayuntamiento de La Rinconada, <https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente este acuerdo. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

En La Rinconada, a 22 de septiembre de 2026.

El Alcalde.

Fdo. Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RIOS TORRES (1 de 1)
Alcable
Fecha Firma: 23/09/2026
HASH: c79ac31ef7048eeb5a164d3f28f4849c

Cód. Validación: AGRG7TX4H955LSYQ9HXJRNWAZ
Verificación: <https://armonizada.secelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

